

## IMPORTANTE

### SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EJERCICIO PRIVADO

Se informa a la colegiación que ante las peticiones que algunas aseguradoras sanitarias vienen haciendo a médicos de determinadas especialidades de tener cubiertos en materia de Responsabilidad Civil al menos 1.200.000 Euros para poder ser incluidos en su cuadro médico, que la póliza colectiva del Colegio de Médicos, desde el día 1 de Julio de 2021, permite ampliar la cobertura a dicha cantidad, para lo cual es necesario **comunicarlo al colegio firmando el presente documento.**

La posibilidad de ampliación, está abierta a todos aquellos asegurados que lo deseen, lo cual es recomendable dado el incremento que viene advirtiéndose en las cuantías que son actualmente objeto de reclamación.

La ampliación supone un aumento en la prima a abonarse en el segundo semestre en las cantidades que a continuación se indican en atención al grupo de riesgo al que pertenecen, y a la categoría Mixta (ejercicio privado y SAS) o Privada (Solo actividad privada). Esta cantidad se abonará con la cuota semestral, o tras el momento de la recepción en el Colegio del documento firmado.

#### ACTIVIDAD MIXTA (SAS Y PRIVADA)

GRUPO DE RIESGO	INCREMENTO DE CUOTA PARA EL SEMESTRE
2	183,50 €
3	112,85 €
4	41,55 €
5	33,05 €
6	19,15 €

#### ACTIVIDAD PRIVADA

GRUPO DE RIESGO	INCREMENTO DE CUOTA PARA EL SEMESTRE
2	208,20 €
3	132,37 €
4	94,24 €
5	73,00 €
6	42,35 €

Nombre y apellidos:

Firma: